

Número de expediente: 38/01.

A. Objeto del contrato.

a) Descripción: Obras de ornamentación eléctrica general del recinto en el que se celebra la Feria de Abril, instalación artística de la monumental portada y mantenimiento eléctrico de la infraestructura base existente en los Campos de Feria.

b) Plazo de ejecución: Siete meses.

B. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 1.26.500.000 pesetas (760.280 euros).

C. Garantías.

- a) Provisional: 2.530.000 pesetas (15.206 euros).
b) Definitiva: 5.060.000 pesetas (30.412 euros).

D. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación:

Grupo I. Subgrupo 6. Categoría E.
Grupo K. Subgrupo 5. Categoría D.

Sevilla, 9 de julio de 2001.- El Secretario General, Venancio Gutiérrez Colomina.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, Servicio de Inspección.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial efectúa la práctica de las siguientes notificaciones:

Se requiere a los siguientes obligados tributarios: José Pérez Salazar, NIF 44.204.147-X, y último domicilio conocido en Huelva, C/ Camelia, núm. 14, 1.º A, y Antonio Miguel Cano Hernández, NIF 28.651.516-W, y último domicilio conocido en Tocina (Sevilla), C/ Gutiérrez Chías, núm. 7, para comparecer en las oficinas de esta Inspección de Tributos, sitas en la Avenida Martín Alonso Pinzón, núm 7, 2.ª planta, de esta ciudad, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de la presente comunicación, al objeto de notificar el Acuerdos de Resolución de Actas de Disconformidad, números 533/01 y 009/00, y Acuerdos de Resolución de Imposición de Sanción por Infracción Grave, números 76/01 y 005/00, concepto Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas, dictados al amparo del art. 61.1 del Reglamento General de la Inspección de los Tributos, aprobado por Real Decreto 939/1986, de 25 de abril.

En caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante, mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante órgano administrativo competente (art. 43.2 de la Ley General Tributaria).

Se les advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producirla a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Huelva, 3 de julio de 2001.- El Jefe del Servicio de Inspección, Andrés Bravo Madrid.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, Servicio de Inspección.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el Servicio de Ins-

pección de esta Delegación Provincial efectúa la práctica de las siguientes notificaciones:

Se requiere a don José Ramos Maestre, NIF 29.333.542-D, y último domicilio conocido en Barcelona, C/ Castillejos, núm. 433, 01-04, para comparecer en las oficinas de esta Inspección de Tributos, sitas en la Avenida Martín Alonso Pinzón, núm 7, 2.ª planta, de esta ciudad, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de la presente comunicación, al objeto de notificar el Acuerdo de Resolución de Actas de Disconformidad, número 411/01, concepto Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas, dictado al amparo del art. 61.1 del Reglamento General de la Inspección de los Tributos, aprobado por Real Decreto 939/1986, de 25 de abril.

En caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante, mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante órgano administrativo competente (art. 43.2 de la Ley General Tributaria).

Se les advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producirla a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Huelva, 3 de julio de 2001.- El Jefe del Servicio de Inspección, Andrés Bravo Madrid.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial efectúa la práctica de las siguientes notificaciones:

Se requiere a los siguientes obligados tributarios: Rafael Rodríguez Pablo, NIF 29.341.941-J, y último domicilio conocido en Hospitalet (Barcelona), Pza. Virgen de Monserrat, 7, Pr. 03; Diego Riquel Pichardo con NIF: 75.556.626-Q, y último domicilio conocido en Almonte (Huelva), C/ Vázquez Díaz, núm. 26; Fermín Huertas Camisón, NIF 08.793.855-N, y último domicilio conocido en Guareña (Badajoz), C/ Hornillo, núm. 14; Verónica Sánchez Macías, NIF 48.916.018-D, y último domicilio conocido en Rociana del Condado, C/ San Agustín, núm. 2, para comparecer en las oficinas de esta Inspección de Tributos, sitas en la Avenida Martín Alonso Pinzón, núm 7, 2.ª planta, de esta ciudad, en el plazo de diez

días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de la presente comunicación, al objeto de notificar Actas de Disconformidad por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas, números 585/594/630 y 655, respectivamente, incoadas al amparo del art. 60.4 del Reglamento General de la Inspección de los Tributos, aprobado por Real Decreto 939/1986, de 25 de abril.

En caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante, mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante órgano administrativo competente (art. 43.2 de la Ley General Tributaria).

Se les advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producirla a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Huelva, 3 de julio de 2001.- El Jefe del Servicio de Inspección, Andrés Bravo Madrid.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, Servicio de Inspección.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial efectúa la práctica de las siguientes notificaciones:

Se requiere a doña Verónica Sánchez Macías, NIF 48.916.018-D, y último domicilio conocido en Rociana del Condado, C/ San Agustín, núm. 2, para comparecer en las oficinas de esta Inspección de Tributos, sitas en la Avenida Martín Alonso Pinzón, núm 7, 2.ª planta, de esta ciudad, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de la presente comunicación, al objeto de notificar Acuerdo de Iniciación de Expediente Sancionador y Propuesta de Imposición de Sanción por infracción grave por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas, número 0081210000094, incoado al amparo de los artículos 77 y 79.a) de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, y del Real Decreto 1930/1998, de 11 de diciembre, por el que se desarrolla el régimen sancionador tributario.

En caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante, mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (art. 43.2 de la Ley General Tributaria).

Se les advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Huelva, 3 de julio de 2001.- El Jefe de Servicio de Inspección, Andrés Bravo Madrid.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, por el que se hacen públicos los actos administrativos relativos a expedientes sancionadores en materia de juego y espectáculos públicos.

A los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a los interesados que se relacionan los Acuerdos de Iniciación adoptados en el expediente

sancionador reseñado, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Delegación del Gobierno, sita en la planta 2.ª del Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, Avda. de la Aurora, 47, informándoles que el plazo para la presentación de alegaciones es de 10 días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de esta publicación.

Expte.: MA-4/2001-ET.
Interesado: Rafael Mariscal Bueno.
Infracción: Art. 15.H) de la Ley 10/91.
Localidad: Málaga.

Expte.: MA-31/01/M.
Interesado: Manuel Martín Becerra.
Infracción: Art. 29.1 de la Ley 2/86.
Localidad: Málaga.

Málaga, 27 de junio de 2001.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, por el que se hacen públicos los actos administrativos relativos a expedientes sancionadores en materia de juego y espectáculos públicos.

A los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a los interesados que se relacionan las Propuestas de Resolución adoptadas en el expediente sancionador reseñado, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Delegación del Gobierno, sita en la planta 2.ª del Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, Avda. de la Aurora, 47, informándoles que el plazo para la presentación de alegaciones es de 15 días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de esta publicación.

Expte.: MA-256/2000-M.
Interesado: Giuseppina Schisano.
Infracción: Art. 25.4 de la Ley 2/86.
Localidad: Marbella.

Expte.: MA-15/01/M.
Interesado: Juan Antonio Recio Palma.
Infracción: Art. 25.4 de la Ley 2/86.
Localidad: Algarrobo Costa.

Málaga, 27 de junio de 2001.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, por el que se hacen públicos los actos administrativos relativos a expedientes sancionadores en materia de juego y espectáculos públicos.

A los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a los interesados que se relacionan las Liquidaciones de sanciones adoptados en el expediente sancionador reseñado, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Delegación del Gobierno, sita en la planta 2.ª del Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, Avda. de la Aurora, 47, informándoles que el plazo para el pago de la sanción es de 30 días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de esta publicación.

Expte.: MA-98270-EP.
Interesados: Rodrigo Corrales Gómez.
Infracción: Art. 26.e) de la Ley Org. 1/92.
Localidad: Nerja.

Expte.: MA-98268-EP.
Interesados: Rodrigo Corrales Gómez.